

DECRETO ALCALDICIO N° 914
 REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO
 APRUEBA CONTRATO MANTENCION DE CAMINOS
 COMUNALES
 REQUINOA, 05 de Abril de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 738 de fecha 15.03.2013 que regulariza proceso administrativo por adjudicación vía Trato Directo a través del Portal www.mercadopublico.cl a los Sres. Jedimaq E.I.R.L., Rut 76.089.196-7, por los trabajos realizados en los meses de Noviembre y Diciembre de 2012, por el mal estado de los caminos, producto de las lluvias acontecidas durante dicho período, que requerían de mantención inmediata, por un monto total de \$ 1.532.567 iva incluido.

El Memo N° 263 de fecha 03.04.2013 de Dirección de Obras, mediante el cual solicita regularizar contrato de fecha 03.04.2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 030 de fecha 07.01.2013, que Distribuye Inversión Municipal año 2013 – Proyectos Comprometidos y de Arrastre.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

APRUEBASE contrato de fecha 03.04.2013 suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la empresa Jedimaq E.I.R.L., Rut 76.089.196-7, para la ejecución del Proyecto “Mantención de Caminos, comuna de Requínoa”, por un monto total de \$ 1.532.567 iva incluido, el que comprende los siguientes caminos:

N°		CANTIDAD KM.
1	El Valle de Totihue	2.73
2	Pimpinela Totihue	3.1
3	Francisco Ibarra Villa María	0.43
4	Escuela David del Curto (2 pasadas	0.56
5	Los Boldos Cerro - Medialuna	2.46
6	Los Portones Norte y Sur	2.26
7	Bellavista	0.58

IMPUTESE, el gasto al Subtítulo 31, Item 02, Asignación 004 “Conservación de Caminos Comunales”, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
 SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/MBQ

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2) ✓
 Dirección de Obras (1)
 Dirección Ad. Y Finanzas (1)
 Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
 ALCALDE